

arch

27

Corresp. Expte. D-00193/94.- H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

7778

- Artículo.1º: Acéptanse las donaciones, sin cargo ni condición, ofrecidas por el Sr. José Pallares, L.E. 4.767.382, domiciliado en E. Fernández 1034, Lanús Oeste; Srta. Marcela Fernández, D.N.I. 17.334.252, domiciliada en 20 de Septiembre 3352, Lanús Oeste; Sra. Nilda Tersa, D.N.I. 2.121.154, domiciliada en Tucumán 89, Lanús; Srta. María Laura Mansilla, D.N.I. 25.664.391, domiciliada en Cotagaita 2235, Lanús; Srta. Mariela Lezcano, D.N.I. 24.242.342, domiciliada en Hernandarias 2819, Remedios de Escalada; de las obras detalladas en el Anexo I que se encuentra agregado al presente Expte. D-34705-94.- D.E. - D-00193/94.- H.C.D.- y que corre de fojas 18 a fojas 24.-
- Artículo.2º: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º, incorpóreselos a la Biblioteca Pública Municipal de Lanús "Mariano Moreno", dependiente de la Subsecretaría de Educación y Cultura de la Secretaría de Bienestar Social de esta Municipalidad.
- Artículo.3º: Cúrsense las notas de agradecimiento a los donantes quienes con sus generosos gestos han enriquecido el acervo bibliográfico de este Municipio.
- Artículo.4º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de mayo de 1994.-

H. O. D.
CONFECCIONADO
REVISADO
JEFE

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° **0963**
DE FECHA **6 JUN 1994**

7778

[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO



ES COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

